Firmado digitalmente por URETA NUÑEZ YONNY MANUEL FIR 40811162 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:07/08/2023 - 13:12:21

Id seguridad: 7574089

Chiclayo 7 agosto 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000587-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4519789 - 3]

Visto, el Informe Técnico N° 00025-2023-GR.LAMB/GERESA.DESIP-CYYS (4519789-1) de fecha 21 de julio 2023. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000271-2023-GR.LAMB/GERESA.DESIP la Director a Ejecutiva de Salud Integral de las Personas, solicita se emita el presente APROBANDO EL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIA AÑO 2023- RED DE SALUD LAMBAYEQUE;

Que, la Coordinadora Regional de Referencia y Contrareferencia y Intervención INT nos informa que con Resolución Gerencial Regional N° 000223-2022-Gr.Lamb/GERESA-L [4168067 - 3] donde se resuelve Aprobar el Plan Anual de Salud de Referencia y Contrareferencia 2022 para las tres Redes De Salud: Chiclayo, Lambayeque Y Ferreñafe, de la Gerencia Regional de Lambayeque;

Que, la Norma Técnica Nº 018-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud” según R. M. Nº 751-2004/MINSA, e instalar en los profesionales de la salud, los lineamientos que les permitan brindar soluciones rápidas y seguras a los usuarios, y contar con un soporte continuo que se base en facilitar a los servicios de salud la entrega de un paquete de atención integral de acuerdo a la persona en relación al curso de vida o patología instalada, ya sea por consulta externa o en situación de emergencia;

Que, la Red de Salud Lambayeque cuenta con un total 89 establecimientos de salud del primer nivel de atención, como órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud está organizado en 10 microrredes de Salud, con un total de 89 establecimientos de salud, de los cuales 30 son puestos de salud I-1, 45 puestos de salud I-2, 12 centros de salud I-3 y 1 centros de salud I-4, 01 centro de salud mental comunitario;

Que, el objetivo es lograr el ordenamiento de la oferta de servicios de salud de la Red de Salud Lambayeque, mediante la implementación del Sistema de referencia y contrareferencia – REFCON V3, a fin de garantizar la continuidad de la atención de los usuarios dentro del marco del modelo de atención integral por curso de vida, para una la población total es de 314,424 habitantes, distribuidos en 09 distritos de la provincia de Lambayeque, más 1 distrito de la provincia de Ferreñafe que es el distrito de Kañaris;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional Nº 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000453-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIA AÑO 2023 - RED DE SALUD LAMBAYEQUE, se adjunta anexo que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, y disponer su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000587-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4519789 - 3]

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 07/08/2023 - 13:12:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
  VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO
  DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
  03-08-2023 / 14:59:31

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
  03-08-2023 / 10:42:33